



UCR TEC UNA  
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA



UTN  
Universidad  
Técnica Nacional



# CONCURSO “PREMIO APORTES AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA”

## I. INFORMACIÓN GENERAL

El premio Aportes al Mejoramiento de la Calidad de Vida es un reconocimiento para las personas, proyectos y organizaciones que realizan contribuciones al mejoramiento de la calidad de vida, por medio de actividades económicas, sociales, ambientales y productivas.

### • **Objetivo**

El objetivo del Premio es reconocer y destacar los aspectos o aportes positivos realizados por distintos sectores de la sociedad, que incidan en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y contribuyan a perfilar una mejor sociedad basada en:

- Solidaridad contributiva y de seguridad social
- Protección, conservación y uso sostenible de los recursos
- Integración del concepto de equidad de género en los programas, proyectos o actividades que se postulan

### • **Antecedentes**

Nace en 1992 en la Escuela de Ingeniería Industrial de la Universidad de Costa Rica. Posteriormente, la Defensoría de los Habitantes se incorpora al Premio y en conjunto con las Universidades Estatales y el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) organizan este concurso.

### • **Categorías**

- Persona física
- Entidad privada
- Entidad pública
- Organización de la Sociedad Civil

### • **Premio**

Además de un gran reconocimiento ante la comunidad nacional, se entrega una estatuilla del escultor costarricense Franklin Zúñiga Jiménez, llamada “Naturaleza Herida”.



## II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS CANDIDATURAS

Todas las iniciativas que se presenten a este certamen deben especificar la actividad que realizan, el impacto o grupo meta hacia el cual va dirigida la acción, la trayectoria, la cobertura geográfica (comunidad, distrito, cantón, provincia o país) y la consecución de recursos (forma en que se consiguen recursos: sí cuenta con recursos suficientes, se gestionan o no se cuenta con recursos.)

## III. REQUISITOS

Para el Concurso “Premio Aportes al Mejoramiento de la Calidad de Vida”, quien propone podrá presentar **una** sola candidatura por edición, y adjuntar en idioma español, todos los documentos que se solicitan a continuación:

- a. Formulario de participación completo y firmado con toda la información solicitada a partir de la página 6.
- b. Carta de presentación de la candidatura en donde se expongan los motivos por los cuales esa candidatura debe considerarse para el Premio Aportes al Mejoramiento de la Calidad de Vida. Debe mencionar la labor del candidato/a, vigencia de la iniciativa, área geográfica donde opera, la sostenibilidad económica, el impacto, entre otros aspectos.
- c. Presentar al menos dos cartas adicionales de personas u organizaciones que reconozcan y respalden la candidatura. Para efectos de consulta posterior, tanto en la carta de presentación del punto b, como las del punto c, deberán indicar el número de teléfono (casa, celular, oficina), dirección física y correo electrónico de los firmantes.
- d. Carta de aceptación de quien representa la candidatura, en la que manifieste su deseo de participar en el concurso.
- e. Presentar documentación que respalde la candidatura y evidencie los aportes. Ejemplos: videos, mapas, planos, instrumentos, cintas de audio, folletos, tesis, fotografías, reportajes, revistas, enlaces, protocolos de investigación y otros, que se consideren relevantes para la evaluación de la candidatura. La documentación será devuelta según lo dispuesto en el Reglamento del Premio.



**UCR TEC UNA**  
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA



#### IV. PLAZO




El plazo para la presentación de candidaturas vence el 07 de junio del año en curso a las 4:30 p.m. de forma física o a las 11:59 p.m. de forma digital.

#### V. ENTREGA

El Formulario, junto con la documentación podrá presentarse de manera digital. Para esta entrega digital, se encuentra habilitada la opción de entregar el formulario y la documentación en el siguiente correo: [premiocalidaddevida@ucr.ac.cr](mailto:premiocalidaddevida@ucr.ac.cr)

Asimismo, se encuentra habilitada la opción de entregar los documentos de manera impresa, en forma presencial o por otro medio de envío de correspondencia, en los siguientes lugares:

1. Universidad de Costa Rica, Sede Rodrigo Facio, Ciudad de la Investigación, Secretaría de la Escuela de Ingeniería Industrial, Edificio de Ingeniería, piso 6. (San Pedro de Montes de Oca). Tel: 2511-6687.
2. Defensoría de los Habitantes, sede central, San José, 200 metros al oeste, 75 metros al sur de Estación de Bomberos de Barrio México, o en sus sedes regionales. Tel: 2248-2433.
3. Adicionalmente, podrán utilizar para la entrega de candidaturas las otras sedes universitarias, contactándose para ello con cada uno de los representantes descritos en el siguiente cuadro.

Institución	Contacto	Teléfono	Correo Electrónico	
	Consejo Nacional de Rectores (CONARE)	Adriana Mora Loaiza	2511-1198	<a href="mailto:adriana.moraloiza@ucr.ac.cr">adriana.moraloiza@ucr.ac.cr</a>
	Universidad de Costa Rica	Marielos Arias Quiel	2511-6687	<a href="mailto:premiocalidaddevida@ucr.ac.cr">premiocalidaddevida@ucr.ac.cr</a>
	Tecnológico de Costa Rica (TEC)	Roxana Jiménez Rodríguez		<a href="mailto:rojimenez@itcr.ac.cr">rojimenez@itcr.ac.cr</a>



UCR TEC UNA  
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA



	Universidad Nacional	Jorge Salas Cabrera		<a href="mailto:Jorge.salas.cabrera@una.cr">Jorge.salas.cabrera@una.cr</a>
	Universidad Estatal a Distancia (UNED)	César Sancho Solís	2202-1884	<a href="mailto:csancho@uned.ac.cr">csancho@uned.ac.cr</a>
	Universidad Técnica Nacional (UTN)	Virna Fallas Molinari	84504551	<a href="mailto:vfallas@utn.ac.cr">vfallas@utn.ac.cr</a>
	Defensoría de los Habitantes	Rebeca Gallardo Barquero, Dirección de Promoción y Divulgación	4000-8519	<a href="mailto:rgallardo@dhr.go.cr">rgallardo@dhr.go.cr</a>

## VI. TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. El concurso se registrará por lo establecido en el Reglamento del Premio Aportes al Mejoramiento de la Calidad de Vida el cual puede ser consultado en los siguientes enlaces:  
<https://www.dhr.go.cr/index.php/instituto-educacion-derechos-humanos/premio-calidad-de-vida>  
<http://www.eii.ucr.ac.cr/premiocalidaddevida.html>
2. Quienes participan aceptan todas las disposiciones de este reglamento y respetar las decisiones de los organizadores en cualquier asunto relacionado con el Premio.
3. El premio se dirige a personas físicas, públicas, privadas o de organizaciones de la sociedad civil, que hayan orientado sus acciones a contribuir a la construcción de una sociedad donde se respeten los principios de justicia social, inclusión, equidad de género, igualdad de oportunidades, armonía con la naturaleza y sostenibilidad del desarrollo futuro. El Jurado Calificador será el que, previo estudio de las candidaturas hará la deliberación y escogerá a quienes resulten ganadores, con la potestad de declarar desierta cualquiera de las categorías, si considera que no cumplen con la finalidad del certamen.
4. El Comité Organizador definirá las fechas para realizar las visitas de campo y/o virtuales que considere pertinentes. Las fechas serán notificadas previamente.



TEC UNA



5. Sin excepción, el Jurado Calificador dará a conocer a quienes resulten ganadores en el Acto Oficial de Premiación, establecido para cada edición.



## FOR-PVC 01 FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE LAS CANDIDATURAS AL CONCURSO

### I. INFORMACIÓN DE QUIEN PROPONE LA CANDIDATURA

Nombre de quien propone:			
Cédula de identidad:			
Teléfono (s):			
Correo electrónico:			
Dirección:	Provincia:	Cantón:	
	Distrito:	Otras señas:	

### II. INFORMACIÓN DE LA CANDIDATURA

1. Marque con una equis (x) la casilla que corresponde a la categoría para la que se propone:

- Persona Física
- Entidad Pública
- Organización de la Sociedad Civil
- Entidad Privada Productora de Bienes y/o Servicios

2. Indique si se ha postulado anteriormente en alguna de las categorías de este Premio:

- No
- Sí. Indique el año y categoría \_\_\_\_\_



## FOR-PVC 01 FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE LAS CANDIDATURAS AL CONCURSO

### 3. Información general de la candidatura

Nombre de la candidatura:			
Cédula de identidad o cédula jurídica:			
Teléfono (s):			
Correo electrónico:			
Página web (si aplica):			
Dirección:	Provincia:	Cantón:	
	Distrito:	Otras señas:	
Representante legal de la candidatura (si aplica):			
Cédula:			
Número de teléfono:			

### 4. Información del proyecto desarrollado

Marque con una equis (x) la casilla que se ajusta a la situación del proyecto desarrollado

#### a. Tiempo que lleva en ejecución el proyecto

Cantidad de años que tiene el proyecto en desarrollo \_\_\_\_\_.

#### b. Tiempo previsto de finalización del proyecto

- Menos de 1 año
- De 1 a 3 años
- De 3 a 5 años
- De 5 a 10 años
- Más de 10 años



## FOR-PVC 01 FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE LAS CANDIDATURAS AL CONCURSO

### c. Impacto geográfico (alcance del proyecto):

El proyecto se desarrolla a nivel de:

Comunidades. Indique cual(es) \_\_\_\_\_

Distritos. Indique cual(es) \_\_\_\_\_

Cantones. Indique cual(es) \_\_\_\_\_

Provincias. Indique cual(es) \_\_\_\_\_

Otros. Indique cual(es) \_\_\_\_\_

### d. Origen de los recursos financieros:

No se dispone de recursos financieros

Se dispone de recursos financieros propios

Subsiste a través de donaciones

Se dispone de recursos financieros propios y se reciben donaciones

### e. Impacto en la población

Cantidad de individuos beneficiados con el proyecto (aproximadamente): \_\_\_\_\_

Tipo de población beneficiada (indique las características):

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_





## FOR-PVC 01 FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE LAS CANDIDATURAS AL CONCURSO

### III. INFORMACIÓN DE REFERENCIAS DE LA CANDIDATURA

A continuación, deben completarse los datos de las personas que pueden dar referencia de la candidatura:

<b>Nombre:</b>	
<b>Cédula:</b>	
<b>Dirección:</b>	
<b>Teléfonos:</b>	
<b>Correo electrónico:</b>	

<b>Nombre:</b>	
<b>Cédula:</b>	
<b>Dirección:</b>	
<b>Teléfonos:</b>	
<b>Correo electrónico:</b>	

<b>Nombre:</b>	
<b>Cédula:</b>	
<b>Dirección:</b>	
<b>Teléfonos:</b>	
<b>Correo electrónico:</b>	



## FOR-PVC 01 FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE LAS CANDIDATURAS AL CONCURSO

### IV. DECLARACIÓN JURADA

El (la) suscrito (a) \_\_\_\_\_, cédula \_\_\_\_\_ DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO que he leído el Reglamento del Premio Aportes al Mejoramiento de la Calidad de Vida y acepto las disposiciones establecidas en el mismo y que la información que he aportado es veraz. Además, en correspondencia con el artículo 47 del Código Civil de Costa Rica, Ley N°63, la Comisión Premio Aportes al Mejoramiento de la Calidad de Vida le solicita el consentimiento informado de uso y publicación de imagen gráfica y audiovisual de las imágenes que resulten de la XXXII Convocatoria, tanto de las facilitadas por cada candidatura como las que resulten durante el proceso de análisis, entrevistas y acto de premiación, las cuales tienen carácter de interés público y podrán ser utilizadas en la promoción y divulgación del Premio, con fin de generar un reconocimiento así como generar conciencia social en cumplimiento de los principios del Premio.

\_\_\_\_\_  
FIRMA

\_\_\_\_\_  
FECHA

\*\*\*\*\*

### NOTA:

Debe adjuntar a este formulario:

1. Carta de presentación
2. Dos cartas de recomendación de personas que respalden la candidatura.
3. Carta de aceptación de la candidatura.
4. Presentar la documentación que considere necesaria para respaldar la candidatura.